



Contraloría del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2020

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Ejercicio Presupuestal 2019

Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco

FOLIO: 200420-001

En el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 29 de septiembre de 2020, la Arq. Regina Guadalupe González Alarcón, el Ing. Francisco Martín Preciado Robles y el L.C.P Johny Efrén Saucedo Rodríguez, Coordinadora y Personal Contratado, respectivamente, todos ellos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: [SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)] [SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)] [SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)] respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ubicado en Calle Ramón Corona No. 32, Col. Centro, C.P. 49650, en éste municipio, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia de la Mtra. Erika Fabiola Ramos Chávez, Encargada de Hacienda Pública Municipal, quien es designada por el Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, como responsables de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número PHAT/09/262/2020, de fecha 29 de septiembre de 2020, adscrito al H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se les solicita se identifiquen, exhibiendo las credenciales con folio número [SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)], expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, los auditores actuantes hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2020, emitido con oficio número 2004/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 04 de septiembre de 2020, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión al 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y por la parte técnica se realizará una muestra, la cual será determinada en función a los documentos comprobatorios que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, presente al momento de la actuación, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado en el periodo del **29 de septiembre al 02 de octubre** del año en curso, notificado mediante el oficio de Orden de auditoría número **2004/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha 04 de septiembre de 2020.-----

-----PASA AL FOLIO: 200420-002-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Contraloría del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2020  
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Ejercicio Presupuestal 2019  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco

-----VIENE DEL FOLIO: 200420-001-----

FOLIO: 200420-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a la C. Leticia Torres Contreras y la C. Luz Elena Murguía Vidales, quienes exhiben las credenciales con folios números [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral respectivamente y que aceptan la designación.-----

La Mtra. Erika Fabiola Ramos Chávez, Encargada de Hacienda Pública Municipal, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiestan llamarse como ha quedado asentado, el primero, con la edad de [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en la calle [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" C.U.R.P. número [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 2005/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 04 de septiembre de 2020, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 14:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

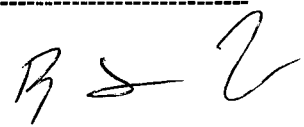
-----Conste-----

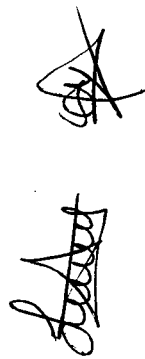
Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco.



  
Mtra. Erika Fabiola Ramos Chávez,  
Encargada de Hacienda Pública Municipal

-----PASA AL FOLIO: 200420-003-----







DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2020  
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Ejercicio Presupuestal 2019  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco

-----VIENE DEL FOLIO: 200420-002-----

FOLIO: 200420-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

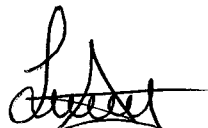
  
-----  
Ing. Francisco Martín Preciado Robles.  
Personal Contratado

  
-----  
L.C.P. Johny Efrén Saucedá Rodríguez.  
Personal Contratado

  
-----  
Arq. Regina Guadalupe González Alarcón.  
Coordinadora

Testigos

  
-----  
C. Leticia Torres Contreras  
Auxiliar Contable

  
-----  
C. Luz Elena Murguía Vidales  
Auxiliar Contable

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-TAMAZULA DE GORDIANO/2020.

-----FIN DE TEXTO-----





Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		